



Viernes, 19 de enero de 2024

El Gobierno de Asturias aumenta un 42% las ayudas para realizar proyectos arqueológicos, hasta alcanzar los 100.000 euros

– El plazo de presentación de solicitudes se abre el lunes y finalizará el 2 de febrero

El Gobierno de Asturias ha incrementado un 42% los fondos para ayudas a proyectos y actuaciones arqueológicas en bienes del patrimonio cultural. La convocatoria de subvenciones que publica hoy el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Bopa) cuenta con un presupuesto de 100.000 euros, frente a los 70.000 del pasado ejercicio. De esa cantidad, 50.000 euros se dirigen a centros o instituciones de gestión e investigación arqueológica y los 50.000 restantes para personas físicas o jurídicas. El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto desde el lunes, 22 de enero, hasta el 2 de febrero.

Estas subvenciones, cuyo presupuesto se ha duplicado desde 2019, apoyan la financiación de excavaciones para investigar toda clase de restos históricos, así como los contextos geomorfológicos y paleoambientales. Igualmente, respaldan prospecciones arqueológicas realizadas con metodologías científicas y técnicas, tanto convencionales como geofísicas, fotografía aérea o drones, dirigidas a la localización y el estudio de datos.

También se financian muestreos arqueológicos, análisis de estructuras emergentes, estudios de arte rupestre o investigaciones y tratamiento de materiales arqueológicos recuperados en las excavaciones, tales como cerámica, metales, materiales óseos humanos o faunísticos u otros. Los apoyos cubren también las labores de protección que sean necesarias para la ejecución de los proyectos.

A la convocatoria, promovida por la Viceconsejería de Cultura, pueden concurrir personas físicas o jurídicas, así como centros o instituciones de gestión e investigación arqueológica. La cuantía máxima de la ayuda no podrá exceder de 8.000 euros por proyecto.

La convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace: <https://acortar.link/rV2TD2>

NOTA DE PRENSA
P